MODELO DE OFERTA

de Servivios Integrales Manacu S-L. Con CIF: B93452340.

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio :

Expediente : 2019/002404

Título: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAS REPARACIONES DERIVADAS LAS LESIONES INESPERADAS O SOBREVENIDAS ASÍ COMO LA ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PARA NUEVAS ADJUDICACIONES EN LAS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

LOTE AL QUE PRESENTA OFERTA: LOTE 7 : MALAGA ES617 (*)

(*) Cumplimentar el modelo anexo X por cada lote al que presente oferta.

1. Se compromete, en nombre PROPIO (1) a **ejecutar el contrato** con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas en lote 7 : MALAGA ES617 (poner número de lote)

2. En caso de haber presentado ofertas a otros lotes, la presente oferta es la 1 (*) en **orden de preferencia** respecto a las demás ofertas presentadas por el licitante.

(*) Indicar en orden de preferencia de esta oferta (1ª, 2ª, 3ª... etc) en caso de haber presentado más ofertas. En caso de error o incongruencias entre las preferencias en las ofertas de licitador, todas sus ofertas quedarán excluidas.

3. Se compromete a **ofertar una baja sobre los capítulos** que componen la base de precios de servicios de reparaciones adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexo II) que supone una baja global ponderada de un **15,0021 %** según el detalle adjunto:

CAPÍTULO DE OBRA	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTLO	BAJA OFERTADA PONDERADA POR CAPÍTULOS
ALBAÑILERÍA	1,18	13	15,34
FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS	1,1	13	14,3
SANEAMIENTO	1,1	13	14,3
ELECTRICIDAD	1,06	13	13,78
PINTURA	1,04	13	13,52
VIDRIOS	1,03	13	13,39
CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y PERSIANAS	1,03	13,1	13,49
CUBIERTAS	1,1	15	16,5
MEDIOS AUXILIARES	1,03	15	15,45
SEGURIDAD CONTRA INTRUSISMO	1,08	15	16,2
ADECUACIÓNDE VIVIENDAS PARA NUEVA ADJUDICACIÓN	1,25	15	18,75
BAJA GLOBAL PONDERADA, CALCULADA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN			15,0021

4. Se compromete a **ofertar un periodo de garantía adicional** de **24** meses adicionales (máximo 24 meses) a los 12 meses previstos en la clausula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.